



El IV certamen de pintura rápida “Santiago Almarza” organizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, tiene por objeto fomentar la creación artística, contribuir a la creación y promoción de la cultura y al Patrimonio Local.

El ayuntamiento es el encargado de la organización y los premios son aportados por cada uno de los patrocinadores.

El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno al pueblo y el patrimonio cultural y natural de Santa Cruz de la Zarza, sus paisajes, edificios, paseos, monumentos, etc.

1. Participantes

A los premios en metálico pueden optar todos los/las artistas de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, que tengan 18 años cumplidos. Admitiéndose hasta dos obras por autor participante. En la categoría juvenil (14/17 años) e infantil (menos de 14 años) el premio será un set de pintura.

2. Inscripción

El mismo día del Certamen, el sellado se realizará en el punto de información turística situada en la plaza de la Constitución.

Horario de 9:30 h a 10:00 h. debiendo indicar los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI, o NIE, domicilio, número de teléfono, fecha de nacimiento.

- **Anticipada:** Esta inscripción se realizará a través del siguiente formulario web: <https://forms.gle/RsGcXEgnPB9MaLNy9>

3. Celebración

El concurso se realizará el 8 de diciembre, entre las 9.30 h y las 17:00 h.

4. Material

Cada participante debe venir provisto/a del material que precise, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra por la tarde, al finalizar el concurso.

El soporte de los trabajos será liso, rígido y monocolor (lienzo, tablero, etc....) . De 50 cm como límite mínimo, y 120 cm como máximo.

La organización del Certamen se reserva el derecho de admisión del soporte y, en ningún caso, se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en las presentes bases.

5. Sellado e identificación

Se realizará el día del certamen, en el punto de información turística en la Plaza de la Constitución, entre las 9:30 y las 10:00 h., pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después del sellado.

Los pintores/as deben realizar su obra in situ y pueden utilizar bocetos, fotografías y material digital para su elaboración pudiendo el Jurado visitar a los pintores en el lugar que se encuentren.

6. Recepción de las obras

Las obras se entregarán sin firmar entre las 16:30 y las 17:00 h, siendo esta la hora tope, en la carpa de la plaza de la Constitución donde se señalarán con números, y a partir de ese momento se da por finalizado el concurso. No se admitirá ninguna obra deficientemente sellada.

La exposición de todas las obras que han participado será en la carpa municipal situada en la plaza de la Constitución entre las 17:00 y las 18:00, los cuadros no premiados podrán venderse una vez esté terminado el fallo del Jurado.

7. Jurado

El jurado estará formado por personas que serán designados por la organización y los patrocinadores del certamen.

8. Lectura del Acta del Jurado

El fallo del jurado será inapelable y no se dará a conocer hasta la entrega de los premios que se efectuará el día 8 de diciembre a partir de las 18:30 h. en la carpa instalada en la plaza, mismo lugar donde estarán expuestas las obras.

Una vez concluida la lectura del Acta del Jurado, las obras premiadas serán firmadas por sus autores y pasarán a formar parte de la organización, y en ningún caso se podrá renunciar al premio.

La organización no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir las obras durante su exposición.

9. Premios

1er premio Santiago Almarza patrocinado por **“Ikono Mecanizados”** dotado con 1500 €.

2ª premio Amalia Avia patrocinado por **“Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza”** dotado con 500€.

3er premio Lucio Muñoz patrocinado por **Pinta Peques escuela online** dotado con 400 €.

Cuarto premio Tomás Medina patrocinado por **Cervezas Medina** dotado con 400 €uros.

Quinto premio Cecy Hijón patrocinado por **Zebra** dotado con 350 €uros.

Premio especial Acuarela Arte21 dotado con 300 €uros.

Accesit Concepción de Andrés patrocinado por **“Casa rural Cuatro de oros”** dotado con 300€.

Accesit patrocinado por **“Construcciones Perez Verdugo”** dotado con 300€.

Accesit patrocinado por “**Churrería El camino**” dotado con 300€.

Accesit patrocinado por “**Legumbres la Cochura**” dotado con 300€.

Accesit patrocinado por “**Cervezas Medina**” dotado con 300€.

Accesit patrocinado por “**San Patricio Design Group**” dotado con 300€.

Accesit patrocinado por Trabajos Romespa SL dotado con 300€.

Accesit patrocinado por Floristería Hijón dotado con 300€.

Accesit patrocinado por Rosi Floristas dotado con 300 €uros.

Accesit patrocinado por Restaurante Toscana con 300 €uros.

Premio Local Ayuntamiento dotado con 150€.

Infantil y Juvenil valorado en un set de pintura.

Se podrán añadir más accésits patrocinados hasta el día antes de la celebración del concurso.

Podrán optar a todos los premios todas las pinturas realizadas con cualquier técnica (acuarela , oleo , pastel , collage...) excepto el premio de acuarela que solo podrán optar las obras en las que se haya empleado la técnica de la acuarela en un 75 por ciento) * Se puede sellar un segundo un bastidor para optar a este premio , se deberá de reflejar en el sellado.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

Los premios no son acumulables (excepto el premio local) , ni podrán ser divididos, pero sí declarados desiertos y no podrá optar al primer premio el ganador del año anterior.

10. Obras Premiadas y Accésit.

Quedarán en propiedad de las entidades patrocinadoras correspondientes, quienes se reservan todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

11. Organización

El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, organizador del

Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que éstas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la previa aceptación de las bases.